



ARCHIVO

GAB. PRES.(0) Nº 93/ 1318  
ANT. 93/4024  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : ASOCIACION DE PINTORES  
Y ESCULTORES DE CHILE

FECHA : 18 MAR. 1993

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " ASOCIACION DE PINTORES Y ESCULTORES DE CHILE " la suma de \$ 4.000.000.- ( cuatro millones de pesos ), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
CARLOS BASCUNAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/cis